

Corte Suprema de Tusticia de la Nación Administración General

RESOLUCION Nº 181/01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Dr. Martín Arecha, solicita prórroga del feriado judicial otorgado por resolución nº 84/01 para el juzgado nº 17 de ese fuero, hasta el día 21 de febrero, con motivo de la necesidad de reestablecer el sistema eléctrico del tribunal,

Por ello, SE RESUELVE:

Prorrogar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – el feriado judicial otorgado por resolución n° 84/01 al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, hasta el día 21 de febrero, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Registrese, hágase saber y resérvese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMIX DE JUSTICIA